



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN

### 8176 *Institut Municipal d'Innovació. Modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio para 2018*

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de Julio de 2018, aprobó inicialmente la modificación de crédito extraordinario num. 1 financiado con baja de crédito en el Presupuesto propio para 2018.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito deben estar expuestos durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados lo pueden examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante la corporación.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, de lo contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos.

Palma a 1 de agosto de 2018

**El Gerent del l'IMI**  
Job Torres San Julián

